

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 038**

En Huépil a cuatro de enero de dos mil diez , siendo las 9.12 hrs. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara quien abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores ; Magaly Jara Hernández , José Pereira Vásquez, Viviana Urra Riquelme, Dina Gutiérrez Salazar, María Angélica Castro Parra, Mauricio Friz Vallejos y la ministro de fe que autoriza Secretaria Municipal Srta. Flor María Muñoz Bigueras .

Asiste a la sesión el Administrador Municipal Sr. Luis Fernando Herrera Larenas , el Sr. Francisco Dueñas Aguayo Director de Secplan y concurre el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wöhlk Caro

Los puntos a tratar en la sesión son ;

- 1) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias DAF
- 2) Informe situación calle 12 de febrero de Huépil

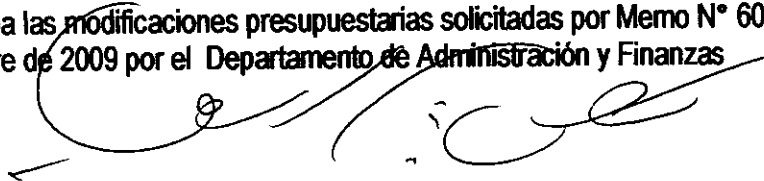
**1.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias DAF .** El Sr. Alcalde le cede la palabra al Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wöhlk Caro quien solicita disculpas por no haber solicitado a la Comisión de Finanzas que se reuniera para analizar las modificaciones que se presentan , explica además que al término de año siempre se ocasionan situaciones financieras que requieren ser resueltas y entrega a cada concejal y al Alcalde tres modificaciones presupuestarias que se contienen en los Memos N° 609 , Memo N° 610 y Memo N° 611 todos de 31.12.09, aceptada la explicación por el Sr. Alcalde y los señores concejales procede a explicar estas modificaciones empezando por la del Memo N° 609 que es una regularización en las cuentas por menores ingresos y/o mayores gastos y por disminución de gastos por un total de \$ 11.676.147 , el Memo N° 610 se recibe aporte extraordinario por bono término de negociación Ley 20403 por \$ 4.400.000y el Memo N° 611 contiene una regularización presupuestaria por aumento del fondo común variable y disminución en gasto alumbrado público, Sra. Dina consulta si el aporte por concepto de fondo común variable corresponde a la estimación que habia respecto a estos ingresos , el Sr. Wöhlk indica que los ingresos que se regularizan corresponde a ingresos que se imputaron mal en la cuenta y se hicieron en el mes de julio de 2009 por lo que es solamente un ajuste en las cuentas , el alcalde acota que hay que tener presente lo que indicó el Director de Administración y Finanzas cuando indicó que estos son ajustes en las cuentas , pudiendo haber faltado explicar al estamento administrativo que las reuniones del concejo se concentrarían en dos días , pero si el Concejo estima que esto debe ser estudiado por la comisión respectiva tendría que postergarse la resolución de estas modificaciones y además hay que indicar que se plantea ahora porque de otra forma debiera quedar pendiente hasta febrero el Sr. Pereira acota que tal como se ha dicho es un ajuste por lo cual no ve inconveniente en que se apruebe ahora , la Sra. Dina señala que nuevamente se produce un problema en como se expresa el punto en la tabla , porque según se indica es una modificación , pero lo que expresa el Alcalde y el Director de Administración y Finanzas son una regularización , al respecto el Alcalde indica que aun cuando es una regularización es en si una modificación que regulariza el procedimiento , la Sra. María Angélica acota que ella como presidenta e la Comisión de Finanzas le parece que las modificaciones solicitadas están bastante claras y además fue el propio concejo quien decidió concentrar y hacer las reuniones este día por lo cual no ve inconveniente en aprobar estas modificaciones, el Alcalde señala que quiere dejar la constancia que en reunión de directores se indicará que cuando se solicite una modificación deberá buscarse la forma para reunirse antes de la sesión del Concejo y solicita la aprobación de las modificaciones presentadas y se aprueba por unanimidad

**2 .- Informe situación calle 12 de febrero de Huépil .** El Alcalde le cede la palabra al Sr. Francisco Dueñas , Director de Secplan quien saluda a los señores concejales y les expresa sus buenos augurios para el presente año e indica que todos los concejales recibieron la información referente a este proceso de licitación indica que se invitaron a cuatro empresas Inversiones GD, DyS, Ecobell y Afcott , explica que dentro de las bases estaba indicada una visita a terreno que era obligatoria para todos los oferentes para que tomaran conocimiento acerca del estado en que se encuentra la calle a fin de que evaluaran correctamente los valores del costo de la obra ofrecida, indica que de las empresas invitadas solamente se presentó la Empresa Afcott SA , la empresa GD envió una nota indicando que les parecía que la obra tenía un costo sobre los \$ 70.000.000, Ecobell dijo que no le interesaba , acota que el hecho que Afcott haya asistido a la visita a terreno no significa que esta empresa vaya a ejecutar la obra ,

recuerda que el cierre de la propuesta es mañana por lo cual en ese momento se verá si esta empresa se interesa en ejecutarla , de no haber interesados deberá volver a licitarse en forma pública , agrega que el propósito de esta información es para que el concejo esté al tanto y no se estime que es una obra abandonada , el **Alcalde** precisa que entonces una vez que se abra la licitación y si existe alguna empresa interesada y pase la etapa de apertura deberá llamarse al Concejo para resolver este tema , el **Sr. Pereira** acota que lo importante es que se ejecute esta obra lo antes posible por lo que espera que la empresa interesada opte a ejecutar la obra , el **Sr. Dueñas** agrega que también se encuentra en periodo de licitación la obra de la Plaza de Armas de Huépil , por lo que espera que si se programa alguna reunión de concejo se pueda resolver también ese tema , el **Sr. Pereira** consulta si la ley permite ofrecer a un solo oferente ambas obras ya que puede ser más atractivo para una empresa ejecutar ambas obras, el **Sr. Dueñas** señala que las fuentes de financiamiento son distintas siendo una de ellas FRIL y la otra PMU , el **alcalde** acota que en el primer caso lo aprueba el Gobierno Regional y la otra la Subdere , el **Sr. Dueñas** indica que el jueves próximo se podría conocer si hay empresa interesadas , el **Alcalde** manifiesta que lo importante es que ambas obras se resuelvan en forma conjunta aunque los contratos sean distintos ya que además se vería como una sola obra y procede a cerrar la sesión siendo las 9.20 hrs.

#### **ACUERDOS SESION 04.01.10 – 038 ORDINARIA**

158 Se aprueba las modificaciones presupuestarias solicitadas por Memo N° 609, 610, 611 de 31.12.09 del 31 de diciembre de 2009 por el Departamento de Administración y Finanzas

A handwritten signature in black ink, appearing to be a cursive name, is written over the text of the resolution. The signature is fluid and somewhat stylized, with a large initial letter.